

**ACTA DE RESOLUCION DE APERTURA DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONANI**

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CMC-022-2017** para la **"Consultoría Diagnóstico de la situación de la oferta de atención a la población NNA vulnerables en situación de calle y/o peores formas de trabajo infantil en República Dominicana"**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, a los Treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las Once y cinco horas de la mañana (11:05 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa de esta institución, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

Se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las propuestas presentadas, por haber calificado técnicamente en el proceso de validación y verificación de los documentos contenidos en los referidos **Sobres "A y B"**, se procedió a dar lectura de los sobres de las ofertas presentadas por las empresas participantes en el proceso a saber:

- **HECTOR RODRIGUEZ , RPE: 51229**
- **SOFTTEM, SRL; RPE: 49917**

Luego de verificado el contenido de los sobres de las ofertas presentadas si en ellos se encuentran los formularios (SNCC.F.033), (SNCC.F.034) y (SNCC.F.042), se procede a dar lectura a las ofertas, a saber:

1. **HECTOR RODRIGUEZ:** presentó su propuesta total por el valor Seiscientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$ 650,000.00).
2. **SOFTTEM, SRL.:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Quinientos Setenta y Dos Mil Trecientos Pesos con 00/100 (RD\$572,300.00).

La Unidad Administrativa resoluto lo siguiente:

PRIMERO: Las empresas anteriormente señaladas pasan a la evaluación de las propuestas por cumplir con todos los requisitos vertidos solicitados en el proceso.

SEGUNDO: Se les comunicó a los presentes que con fundamento en lo establecido en la ley, que los peritos analizarán y evaluarán las propuestas, que servirán de sustento para las decisiones que deba adoptar la Unidad de Compras y Contrataciones.

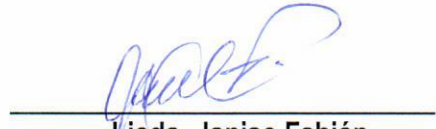
TERCERO: Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones del CONANI, que proceda a la notificación de los resultados del procedimiento de referencia a las empresas participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las Once y treinta horas de la mañana (11:30 a.m.) del día Treinta y Uno (31) del mes de mayo del año 2017, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Licda. Beatriz Santana

Dirección Administrativa y Financieras



Licda. Janise Fabián

en Representación de la
Encargada Departamento Administrativo



Licda. Maria Alvarez

en Representación de la
Encargada Depto. Compras y Contrataciones

Ma.-